

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
			<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA 009 de 2022</b>	<b>Nº de</b>	<b>Fecha: 01 de marzo del 2022.</b>	<b>Hora Inicio: 10:00</b> <b>Hora Final: 11:30</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
-------------------------	--------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 009 de 2022 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera Rector.

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MONICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
JOSE ARIEL RODRIGUEZ PULIDO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ HAYDEÉ GONZÁLEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
ERNESTO LEONEL CHAVEZ HERNANDEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

*[Handwritten signature]*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

#### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009 DE 2022

##### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis situación académica y administrativa de la universidad de los llanos

##### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión - Dr. Charles Robín Arosa Carrera Rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día propuesto para la presente sesión, e informa que no hay solicitud de inclusiones.

El Presidente de la Sesión manifiesta que es importante realizar la presentación de la nueva Vicerrectora Académica y de la nueva Directora General de Currículo, y además que se trate el tema de correspondencia. se somete a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la presente sesión con las modificaciones solicitadas.

#### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente Sesión, con las modificaciones solicitadas.**





### **3. PRESENTACIÓN DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE LA NUEVA DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO.**

El Presidente de la Sesión informa que la anterior Vicerrectora Académica renunció por motivos de pensión y el Director General de Currículo hizo uso de su año sabático, es importante ocupar estas vacantes que son fundamentales para el Desarrollo de la vida académica de la Universidad.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 10:22 ingresan a la Sesión el Director General de Proyección Social y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Vicerrectora Académica expresa que uno de los objetivos en su Vicerrectoría es cumplir con el PDI y el PEI institucional, así como con las normas del Ministerio en pro de conseguir la acreditación institucional, es importante, que haya una articulación con la Dirección General de Currículo.

Es relevante mencionar que hay nuevos requerimientos por parte del MEN, que se deben cumplir con respecto al procedimiento para otorgar registros calificados y certificados de calidad.

El Presidente de la Sesión comenta que la Vicerrectora Académica tiene competencias suficientes para afrontar los procesos de acreditación institucional.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 10:28 ingresa a la Sesión el Vicerrector de Recursos.

La Directora General de Currículo reflexiona que se está pensando en la Universidad del futuro y el plan de trabajo es de aproximadamente unos 10 años, en los cuales se va a realizar acompañamiento y articulación con la Vicerrectoría Académica y de esta manera poder dar lineamientos curriculares para el desarrollo de la Universidad, es necesario indicar que se debe utilizar mejor los Posgrados porque a través de ellos se puede apalancar mejor en el ámbito financiero a la Universidad.

El Presidente de la Sesión argumenta que a través de la Oficina de Currículo se pueden generar grandes apuestas de carácter institucional que permitan mejorar y fortalecer los procesos académicos y de bienestar, esta tarea se puede llevar a cabo siempre y cuando la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación apoye a la Dirección General de Currículo en los procesos de formación integral buscando fortalecer quien los tenga y mejorar a quien no los posea.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que el núcleo académico de la Universidad está dado a través de las funciones desarrolladas por la Vicerrectoría Académica, las cuales infieren especialmente en los procesos de Docencia: Profesor-Estudiente-Conocimiento; este último es el quehacer institucional y por ello las funciones de Docencia deben ser permanentes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico se da por enterado del tema.

#### 4. ANÁLISIS SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Presidente de la Sesión informa que finalmente hubo ingreso a la Universidad y se pudieron gestionar las prácticas de los Estudiantes y así mismo se adelantaron algunos procesos administrativos, es claro que hay mucho trabajo represado y el cierre por parte de los Estudiantes tiene su impacto en el ámbito académico y administrativo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería explica que se ha tratado de avanzar en temas de investigación cuando no hay Docencia, sin embargo, se debe mencionar que hay un total irrespeto por parte de los Estudiantes en especial de sus representantes hacia el cuerpo Docente, no bastó con el cierre de la torre administrativa y el edificio de Básicas donde claramente estas acciones afectan los procesos de investigación, proyección social, docencia y bienestar.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería agrade verbalmente a unos Docentes y a su vez no permite la entrada de los mismos a las instalaciones del edificio de Básicas, es un irrespeto que raya con la provocación y finalmente asciende a agresión, es importante reflexionar que el acompañamiento a la academia también debe ir de la mano con el respeto, y por ello los Profesores de la Facultad emitieron un comunicado como respuesta a las actuaciones de los Estudiantes.

El Representante de los Profesores lee carta del Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, así:

(...)

*Los profesores de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería entendemos que en una comunidad académica los procesos de análisis, reflexión y discusión son ejercicios válidos y enriquecedores en la construcción de la Universidad. Sin embargo, la medida de cierre del edificio de nuestra Facultad desde el pasado martes 22 de febrero ha afectado significativamente el desarrollo de las actividades misionales para las que hemos sido vinculados: docencia, investigación y proyección social. En particular, en el caso de la docencia, se ha intentado continuar con las clases con el fin de afectar lo menos posible el desarrollo académico del semestre. Es importante aclarar que el cierre del acceso a la puerta principal del edificio de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería afecta directamente a los profesores de la Facultad, lo que al parecer no sucede en las otras facultades, ya que el acceso a las oficinas administrativas de nuestra Facultad coincide con el acceso a las salas de profesores, además, el impacto trasciende a los demás programas académicos, pues la Facultad presta servicios docentes en diferentes programas de las otras facultades. Consideramos que esta situación vulnera el derecho al trabajo y a la igualdad. Más aún teniendo en cuenta las reiteradas situaciones de maltrato y falta de respeto a los profesores por parte del estudiante Marlon Sanabria del programa de Biología, así como el acceso restringido y vigilado al que nos hemos visto abocados algunos profesores al intentar sacar elementos necesarios para nuestro trabajo. Estos hechos impactan en la convivencia e imposibilitan cualquier tipo de diálogo, afectando las relaciones entre los estamentos de Estudiantes y Profesores. Por todo lo anterior, solicitamos a la Administración de la Universidad su intervención para dar solución a esta problemática y exigimos el libre acceso a las instalaciones de las salas de profesores de la Facultad, así como un trato digno y respetuoso, como profesores, pero sobre todo como seres humanos. Como en este momento no contamos con estas condiciones, consideramos que no*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

*están dadas las garantías para desarrollar nuestras labores misionales, en particular las relacionadas con la docencia. Quedamos en espera de una solución por parte de la Administración de la Universidad.*  
(...)

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que los Estudiantes consideran que los Cursos de formación humanística son una colcha de retazos al currículo, y por eso no tienen la mayor relevancia dentro del proceso de formación de los Estudiantes, y de ahí dependen los resultados regulares que se tienen en las pruebas saber pro.

El Presidente de la Sesión considera que el comunicado emitido por el Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería es de reflexión y de llamamiento mutuo al respeto, por esta razón el Consejo Académico debe emitir un comunicado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que es necesario aplicar el reglamento Estudiantil a pesar del ánimo que tiene el Consejo Académico de conciliar con los Estudiantes, para que se lleve a cabo un ejercicio de formación mediante la implementación de la disciplina, puesto que se debe ser coherente con los actos que se realizan, además, la disciplina hace parte de la formación integral.

El Presidente de la Sesión indica que los Profesores afectados por los Estudiantes pueden presentar una queja de tipo disciplinario.

La Directora General de Currículo reflexiona que este tipo de situaciones genera roces entre los Profesores y los Estudiantes, donde se debe tener como principio el dialogo para de esta manera encontrar soluciones conjuntas, y así llegar a una sana convivencia.

El Presidente de la Sesión afirma que desde el inicio esta rectoría ha estado presta al dialogo y para ello se consolidaron mesas, lo importante es que se generen los espacios para dialogar y trabajar sin olvidar que las actuaciones deben ir en el marco de la norma. En este momento la intención es reactivar las mesas para generar propuestas concretas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales indica que el Consejo Académico debe emitir un comunicado en los términos de diálogo y concertación que ha definido el Rector, ciertamente para este tipo de situaciones debe prevalecer el dialogo antes que la academia a pesar de que claramente los estudiantes han vulnerado el derecho al trabajo a los Profesores y a los administrativos, además no está de acuerdo con los procesos disciplinarios para estos estudiantes; por eso esta Decanatura cuando se estaba generando el nuevo Reglamento Estudiantil se opuso a la incorporación del capítulo disciplinario al mismo.

Hay tintes de tipo político en estas propuestas realizadas por los Estudiantes, y por ello se debe propender por el dialogo y la generación de soluciones, aunque es importante analizar el contexto de cada Facultad para de esta manera llegar a acuerdos, y no debería iniciarse ningún proceso disciplinario por los hechos ocurridos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería considera que se debe propender por construir una Universidad Crítica, donde los Estudiantes deben seleccionar a sus Representantes para que sean respetuosos y tengan cordura en sus acciones.

La Vicerrectora Académica expresa que es importante conocer el contexto en el que se desarrolló el altercado. Cada persona tiene derecho de protestar o no, sin embargo, el proceso disciplinario por estas acciones se debe llevar a cabo, aunque los Profesores deben tener la capacidad de maniobrar las actitudes de cada uno de los Estudiantes en las diferentes actividades curriculares o extracurriculares.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que los Estudiantes no se han manifestado con respecto a esta situación, y es importante que lo hagan para medir su buena voluntad en el proceso y de esta manera poder reanudar las mesas de trabajo.

El Representante de los Estudiantes comenta que los Estudiantes en los movimientos tienen unas posturas diferentes a las establecidas en la norma, sin embargo, el estamento propende por generar respeto.

No está de acuerdo con el comunicado emitido por el Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, puesto que en él se está señalando tanto a un Profesor como a un Estudiante en particular y con ello no se podrá llegar a ningún acuerdo debido a que reaviva los ánimos entre las partes, considera que es necesario activar nuevamente las mesas de trabajo y llegar a acuerdos.

El Representante de los Directores de Programa indica que una de las situaciones que se presentan, es que se le debe dar concepto favorable para el pago de los catedráticos y la Oficina de Personal dijo que no iba a extender el plazo para la entrega de Documentos para el pago, sin embargo, debido a este cese de actividades los Profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería son aún los más afectados, por ello los procesos deben ir en coherencia con el contexto en el que se desarrolla la Universidad, es necesario ampliar por 1 o 2 días la entrega de estos conceptos favorables.

El Presidente de la Sesión señala que se va a coordinar con la Vicerrectoría Académica para poder regular esta situación.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que hubo prácticas aplazadas debido al cese de actividades porque se afectó la planeación de las salidas de los Profesores, y por ello es importante regular el calendario académico.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que, si estas prácticas están aprobadas mediante un acto administrativo, esta situación se puede regular mediante un trámite interno ante la instancia pertinente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FECHA: 15/02/2013	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VIGENCIA: 2013	
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		

El Presidente de la Sesión considera que es necesario solucionar el tema de las prácticas las cuales son responsabilidad de la Dirección General de Currículo, y por eso cualquier inquietud debe ser trasladada a esta Oficina sin faltar al debido proceso, en ese sentido solicita a los Consejos de Facultad una revisión del número de prácticas que no se han realizado para de esta manera determinar si es necesaria su cancelación o el desarrollo en el próximo P.A, porque claramente no hay lugar para modificar el calendario académico.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico precisa que las prácticas aprobadas tienen fecha y lugar definido, si se llega a modificar el lugar debe venir la solicitud al Consejo Académico, y si es para modificar fecha puede realizarse, pero debe ser con el mismo número de días, recalca que debe venir la solicitud al Consejo Académico.

La Directora General de Currículo comenta que el bloqueo administrativo afectó el desarrollo de las prácticas.

El Representante de los Estudiantes indica que se realizó la apertura del Edificio Administrativo para realizar el trámite de las prácticas.

El Presidente de la Sesión sugiere que para la redacción del comunicado del Consejo Académico se genere una Comisión compuesta por la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, El Representante de los Profesores y el Representante de los Estudiantes; ellos lo proyectan y luego es enviado por el grupo del Consejo Académico para observaciones y aprobación.

Se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad presenta la proposición presentada por el Rector, en el sentido de generar una Comisión compuesta por la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, El Representante de los Profesores y el Representante de los Estudiantes; ellos lo proyectan y luego es enviado por el grupo del Consejo Académico para observaciones y aprobación.**

### **5. CORRESPONDENCIA**

El Presidente de la Sesión manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 009 de 2022.

X R

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Rector, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 009 de 2022.**

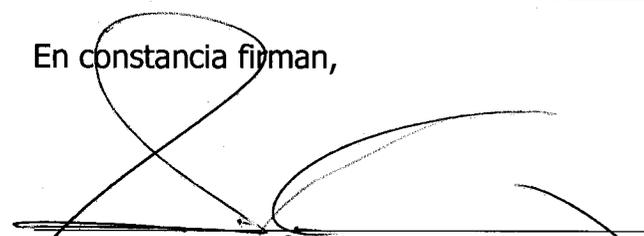
El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 11:30 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 009 del 2022.

**TAREAS Y COMPROMISOS**

N°.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones:

En constancia firman,

  
**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
 Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 028 del 28 de junio de 2022, siendo Presidente y Secretario

  
**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
 Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

Transcribió: Jleón  
Revisó: GQuintero